



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	U.M.H.
Demandante	Claudia Patricia Moreno Badillo
Demandado	Edwin Cubillos Castillo
Radicado	No. 25 307 3184 001 -2023-00255-00
Providencia	Auto interlocutorio #364
Decisión	Corre traslado

De la contestación que dio el demandado, (archivo 20ContestaDefensor), por secretaría dese el traslado para los fines contemplados en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibidem. Agotada la etapa, ingrese nuevamente para proceder a señalar fecha de audiencia inicial

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **018** del 8 de abril de 2024,
se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario